

RIO GALLEGOS 18 OCT. 2000

V I S T O :

El Expediente N° 14.138/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra nota presentada por el alumno Víctor Hugo RUIZ, mediante la cual solicita prórroga para la presentación del certificado analítico de estudios secundarios ;

Que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de legalización en el Ministerio del Interior y al ser un Título Extranjero ;

Que el 30/09/00 expiró el plazo para la presentación del Certificado Analítico ante el Departamento de Alumnos ;

Que obra Despacho s/n° elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar prórroga al alumno en cuestión hasta el 15 de Noviembre del corriente año para la presentación del Certificado Analítico de Estudios Secundarios ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad dicho Despacho ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

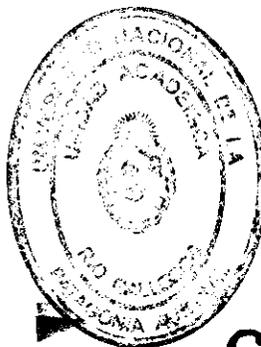
POR ELLO:

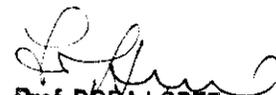
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga al alumno Víctor Hugo RUIZ hasta el 15 de Noviembre del corriente año para la presentación del Certificado Analítico de Estudios Secundarios, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON: Secretaría Académica, Departamento de Estudios y Alumnos, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

N°

639